Para el Reino ayuntamiento y informe de que
efectos, puntos, y de lo que gastados sin estar libra
dos en ellos si que sean de cuidos a esta ciudad se
podia ceder los dos tercios y quinientos y seten
ta y quatro R.s que quedan de veinte y
de la ultima paga de las 50 que ha de
pagar el oficio de fiel.

Vista el ayuntamiento una peticion de Dio
nisio de Flores Rezga. Mayordomo de propios de esta ciu
dad en que dice que las diligencias de los generales pro
cedidas ditas a traidas de los tiempos
por esta ciudad son fructuosas y el tiempo
esta apretado de tal manera que aun de jan
no se podra sacar fruto de ellas y mas de que
no es notorio hay de donde se ha de sacar dineros
para pagarlas y son muchas las que se
sacer stpp.a esta ciudad mande conferir lo que
se pretende tomar para el efecto
o lo que fuere servido = Vista por esta ciu
dad se le pidio lo comunicase a los cap.
lados de pin. cuando R.s de esta ciudad para que
firmado informe a esta ciudad de que efectos
mas prontos se podria proveer dineros para
las diligencias

Dionisio de Flores

Damian de Valdes Vz.o de esta ciudad dis. y
ta el Ayuntamiento que el Licenciado Pedro Ant.o
Conon desde la edad de 18 años sin ser
casado desde los veintiquatro gano
el Prometido, con R.s suplica a esta ciudad
se los mande librar. Reciuira merced
Vista acordaron que los caualleros comisarios
de Rentas de qualquiera de sus mrs. de
ordinarios y tres gastos estimo no